

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Quito 02-37 Ambato

3687



NOTARIA TERCERA
del Doctor
Jorge Ruiz Albán

TERCERA
COPIA
CERTIFICADA

De la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Otorgada por LA COMPANIA "LIANTAS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, LIANTA
SIERRA S.A."

A favor de SI MISMA.-

POR \$ 100.000,00

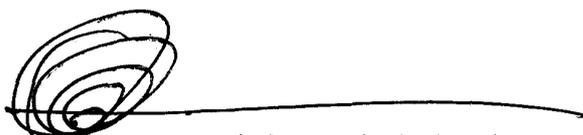
Calle Quito 02-37 entre Bolívar y Rocafuerte

Teléfono No. 2822-965

AMBATO - ECUADOR

EN LA CIUDAD DE AMBATO, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL TUNGURAHUA, República del Ecuador, hoy día Viernes primero de Septiembre del año dos mil seis; ante mí, Doctor Jorge Ruiz Albán, Notario Público de este cantón; comparecen a la celebración y suscripción de la presente Escritura, los señores **SANTIAGO MARTIN SEVILLA GORTAIRE** e Ingeniero **MARTIN ALFREDO ESCOBAR ROCHA**, en sus respectivas calidades de PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA **LLANTAS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, LLANTASIERRA S.A.**, como lo acreditan con los nombramientos que inscritos y legalizados se agregan a la presente Escritura como habilitantes; debidamente facultados por mandato estatutario; y además autorizados por la Junta General Ordinaria de la mencionada Compañía y que así mismo se incorpora a esta Escritura para su plena constancia; los comparecientes son de estado civil casados, ecuatorianos, mayores de edad, vecinos y domiciliados en esta misma ciudad, legalmente capaces para obligarse y contratar, dicen: que tienen a bien elevar a la categoría de Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta:— SEÑOR NOTARIO:— En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de una Compañía Anónima de conformidad con los términos que constan a continuación:— PRIMERA.— **COMPARECIENTES:—** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura los señores **SANTIAGO SEVILLA GORTAIRE** e Ingeniero **MARTIN ESCOBAR ROCHA**, en su calidad de Presidente y Gerente General respectivamente, de la Compañía **LLANTAS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, LLANTASIERRA S.A.**, conforme lo acreditan con los nombramientos debidamente inscritos que se agregan como habilitantes.— Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en la ciudad de Ambato, legalmente capaces para contratar y obligarse; y, debidamente facultados

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO PUBLICO - ABOGADO
Calle Quito 02-37 Ambato



por mandato estatutario para otorgar y suscribir la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante Escritura Pública celebrada el diecinueve de Enero del dos mil cuatro, ante el Doctor Jorge Ruiz Albán, Notario Público Tercero del Cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Ambato, bajo el número cuarenta, el cinco de Febrero del dos mil cuatro, se constituyó la COMPAÑIA LLANTAS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, LLANTASIERRA S.A., con un capital social de CUATROCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 400,000.00).- DOS.- La Junta General Ordinaria de Accionistas, legalmente reunida en la Ciudad de Ambato, el trece de Marzo del dos mil seis, resolvió: A) Aumentar el capital social de la Compañía, de la suma de CUATROCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 400,000.00), a la suma de QUINIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 500,000.00), es decir en la cantidad de CIEN MIL DOLARES AMERICANOS (USD.100,000.00), para cuyo efecto se emitirán CIEN MIL (100.000) NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de un dólar cada una; y, B) Reformar el artículo quinto del Estatuto Social, todo de conformidad con el Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía LLANTAS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, LLANTASIERRA S.A., realizada el día trece de Marzo del dos mil seis, la misma que se adjunta como habilitante.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, en sus calidades de PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL de la Compañía LLANTAS Y SERVICIOS DE LA SIERRA LLANTASIERRA S.A." proceden al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, en los términos que constan a continuación: PRIMERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Se aumenta el capital social de la Compañía de la suma de CUATROCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 400,000.00), a la

suma de QUINIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD.500,000.00), es decir en la cantidad de CIEN MIL DOLARES AMERICANOS (USD 100,000.00), para cuyo efecto se emitirán cien mil (100.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una numeradas del 400.001 al 500.000 inclusive.- El Aumento de Capital se lo hará con cargo a las cuentas Utilidades años dos mil cuatro y dos mil cinco; y, Reserva Legal, todo de conformidad con el cuadro denominado Cuadro de Aumento de Capital, que se adjunta como habilitante a este instrumento público.- SEGUNDA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Se reforma el artículo quinto del Estatuto Social el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, (USD.\$ 500,000.00), dividido en quinientas mil acciones ordinarias, indivisibles y nominativas, de un dólar cada una (US \$ 1,00), las que estarán representadas por los títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía.- El Capital será suscrito y pagado, en las oportunidades, proporciones y condiciones que decida la Junta General de Accionistas conforme a la Ley.- Las Acciones estarán numeradas del 000001 en adelante.- Se podrán emitir títulos de acciones múltiples que amparen más de una acción.- Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana; la inversión en su totalidad es ecuatoriana.- Los comparecientes expresamente declaran que la suscripción e integración del capital materia del presente aumento, son correctas; y, que el Aumento de Capital se lo realiza respetando el derecho preferente de todos y cada uno de los accionistas conforme a su capital actual.- Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- f.Dr.E.Sevilla C..- DR.ERNESTO SEVILLA CALLEJAS

ABOGADO.- Mat.185 C.A.T.- "Hasta aqui el contenido de la minuta pre-inserta y en cuyo contenido se ratifican y aprueban los comparecientes, quedando por lo tanto elevada a la categoría de Escritura Pública con todo su valor y requisitos legales.- La cuantía del presente instrumento es la determinada.- En su testimonio así lo otorgan y firman.- Yo, el Notario, a mi vez digo: que cumplí a la letra con todas las prescripciones de la Ley, previamente al otorgamiento del presente instrumento, y doy fe, que conozco a los señores comparecientes otorgantes, quienes me aseguran que proceden a este acto con plena libertad y conociendo su naturaleza y efectos legales, que leo íntegramente el presente instrumento de principio a fin luego de lo cual se procede a la suscripción haciéndolo los comparecientes conmigo el Notario en unidad de acto.- LLANTASIERRA S.A.f.S.Sevilla G.- FIRMA AUTORIZADA.- 180169329-0.- Vt.100 - 0033.- LLANTASIERRA S.A. f. Ing.M.Escobar R.- GERENTE GENERAL.- 050111493-8.- vt.94-0010.- RUC:1891712371001.- El Notario, Doctor Jorge Ruiz Albán.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LAS MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.- ANOTANDO QUE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS FORMAN PARTE DE ESTA COPIA.-

**DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN**
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Quito 02-37 Ambato

RAZON AL MARGEN DE LA ESCRITURAS PUBLICAS DE DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO;Y,PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS,CELEBRADAS ANTE MI,TOME DEBIDA NOTA ACERCA DE LA RESOLUCION NUMERO;06.A.DIO,266

DE LA SEÑORA INTENDENTA DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO, POR LA CUAL
RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPANIA "LLANTAS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, LLANTASIERRA "S.A.,
Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EN EL ARTICULO SECUNDO DE TAL
RESOLUCION.- Ambato, Septiembre once del año dos mil seis.- 0003

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Quito 02-37 Ambato

Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura juntamente con la
Resolución N° 06.A.DIC.266 de la Intendencia de Compañías de
Ambato, de Septiembre 04 del 2.006, bajo el número
Cuatrocientos Ochenta y Seis (486) del Registro Mercantil, se anotó
con el número 3687 del Libro Repertorio. Dí cumplimiento a la
disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.-
Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato
Septiembre 12 del 2.006.-


Dr. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO





LLANTASIERRA
LLANTAS Y SERVICIOS DE LA SIERRA S.A. M U L T I M A R C A

01641

0004

Ambato, 13 de Marzo de 2006

Señor:
Ing. Martín Escobar Rocha
Presente.

Muy señor mío:

Por encargo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía "LLANTAS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, LLANTASIERRA S.A.", legalmente reunida en esta ciudad el 13 de Marzo de 2006, tengo el agrado de comunicarle que la citada Junta decidió elegirle a usted para el cargo de Gerente General de la Compañía por un período estatutario de dos años, a partir del 13 de Marzo de 2006 hasta el 12 de Marzo de 2008.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Jorge Ruiz Albán, Notario Tercero del cantón Ambato, el diecinueve de enero de 2004, aprobada por la Intendencia de Compañías Ambato, mediante resolución número 04.A.DIC.029 del 30 de enero de 2004; debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número 40 el 05 de febrero de 2004. El Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y tendrá los derechos y atribuciones que constan en los estatutos vigentes.

El presente nombramiento inscrito en el Registro Mercantil servirá de credencial para ejercer esta representación.

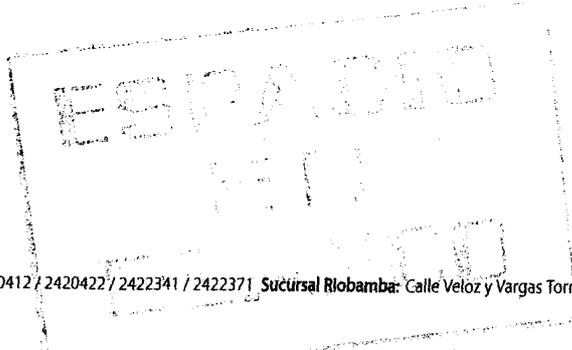
Atentamente,

Sr. Santiago Martín Sevilla Gortaire
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA

Acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía y me posesiono.
Ambato. 13 de Marzo de 2006.

Ing. Martín Escobar Rocha
GERENTE GENERAL

DOCT
JORGE RUIZ ALBÁN
NOTARIO TERCERO
Calle Quito 02-37 Ambato



NOMBRES: MARTIN ALFREDO ESCOBAR ROCHA
CÉDULA DE IDENTIDAD: 0501114938
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DIRECCION DOMICILIARIA: FICOA - CONDOMINIO PORTO FINO CASA # 13

180
Razón: Queda inscrito con el N°
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

Ambato 02 MAY 2008
EL REGISTRADOR
[Signature]
Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

LA PRESENTE ES FIEL Y EXACTA FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE REPO
SA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA, CERTIFICO...-

Llantas y Servicios de la Sierra S.A.

[Signature]
GERENTE GENERAL

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Quitumbe 02-37 Ambato

ESPACIO
EN
BLANCO



LLANTASIERRA
LLANTAS Y SERVICIOS DE LA SIERRA S.A. M ÚLTIMA MARCA

16 40

0005

Ambato, 13 de Marzo de 2006

Señor:
Santiago Martín Sevilla Gortaire
Presente.

Muy señor mío:

Por encargo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía "LLANTAS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, LLANTASIERRA S.A.", legalmente reunida en esta ciudad el 13 de Marzo de 2006, tengo el agrado de comunicarle que la citada Junta decidió elegirle a usted para el cargo de Presidente del Directorio de la Compañía por un período estatutario de dos años, a partir del 13 de Marzo de 2006 hasta el 12 de Marzo de 2008.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Jorge Ruiz Albán, Notario Tercero del cantón Ambato, el diecinueve de enero de 2004, aprobada por la Intendencia de Compañías Ambato, mediante resolución número 04.A.DIC.029 del 30 de enero de 2004; debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número 40 el 05 de febrero de 2004. El Presidente del Directorio de la Compañía tendrá los derechos y atribuciones que constan en los estatutos vigentes.

El presente nombramiento inscrito en el Registro Mercantil servirá de credencial para ejercer esta representación.

Atentamente,

Ing. Martín Escobar Rocha
GERENTE GENERAL

Acepto el nombramiento de Presidente del Directorio de la Compañía y me posesiono. Ambato. 13 de Marzo de 2006.

Sr. Santiago Martín Sevilla Gortaire
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA

JORGE RUIZ ALBÁN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle D. 02 37 Ambato

ESPACIO
EN
BLANCO

NOMBRES: SANTIAGO MARTIN SEVILLA GORTAIRE
CÉDULA DE IDENTIDAD: 1801693290
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DIRECCION DOMICILIARIA: AV. MIRAFLORES

181

Razón: Queda Inscrito con el N°
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

02 MAY 2006

Ambato

~~EL REGISTRADOR~~

Dr. Hernán Palacios Pérez

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE
REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA A MI CARGO, CERTI
FICO.--

Liantas y Servicios de la Sierra S.A.

M. Martínez R.
GERENTE GENERAL

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
ABOGADO
Calle GENS 02-37 Ambato

ESPACIO
EN
BLANCO

0006

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LLANTAS Y SERVICIOS
DE LA SIERRA, LLANTASIERRA S.A.**

En la ciudad de Ambato hoy lunes 13 de marzo del 2006 en la sede de la Compañía situada en la Avenida Cevallos 22-34 y José Filometor Cuesta a las 10h00 hrs. previa la respectiva Convocatoria, se reúnen los accionistas de la compañía Llantas y Servicios de la Sierra, Llantasierra S.A., con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria.

Antes de dar inicio a la reunión, el señor Presidente de la compañía presenta a los señores accionistas un cordial saludo de bienvenida a la vez que les agradece el haber concurrido al acto convocado.

El Presidente dispone que Secretaría de lectura a la lista de accionistas presentes y representados que ha sido firmada por el señor Secretario, deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma; de modo que se integre al expediente relativo a la presente Junta.

CONSTANCIA DEL QUORUM.- El Secretario informa que los accionistas concurrentes a la Junta General presentes, representan un capital pagado de US\$ 400.000,00 que corresponde al 100,00 % del capital suscrito y pagado de la compañía y que por lo tanto existe el quórum estatutario y legal para que se celebre la reunión.

Con la constancia del quórum, el Presidente declara formalmente instalada e iniciada la reunión de Junta General de Accionistas, siendo las 10h05 hrs. Preside la sesión, el Presidente de la compañía, señor Ing. José Luis Sevilla Gortaire, actúa de Secretario el Gerente General de la misma, Ing. Martín Escobar Rocha.

El Presidente ordena que por Secretaría se de lectura a la Convocatoria respectiva publicada en el diario "La Hora" de esta ciudad de Ambato en la edición # 4504 correspondiente al día 03 de marzo del 2006, cuyo ejemplar íntegro forma parte del expediente. El texto de la Convocatoria es el siguiente:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LLANTAS Y SERVICIOS
DE LA SIERRA, LLANTASIERRA S.A.**

De conformidad con los Estatutos Sociales, la Ley de Compañías y su reglamento, se convoca a los señores accionistas de la compañía LLANTAS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, LLANTASIERRA S.A., a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Ambato, en el local de la misma situado en la Av. Cevallos 22-34 y José Filometor Cuesta, el día Lunes 13 de marzo del 2006, a partir de las 10h00, para conocer y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Informes de los Administradores de la Compañía, Auditores Externos y Comisario correspondientes al Ejercicio Económico 2005.


ALBAN
ABOGADO
12-07 Ambato



- 2.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2005.
- 3.- Resolución acerca del destino de las utilidades del Ejercicio Económico 2005.
- 4.- Nombramiento de Presidente, Directores Principales y Suplentes, Gerente General, Comisarios de la Compañía y fijación de sus respectivas remuneraciones.
- 5.- Selección de la firma de Auditoria Externa para el Ejercicio Económico 2006 y fijación de sus honorarios.
6. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.
- 7.- Aprobación del Acta de Junta General.

Se convoca de manera especial a la Lcda. Amelia Estrella, Comisario Revisor Principal de la Compañía.

Los Informes, Balance General y Estados Financieros antes mencionados, se encuentran a disposición de los señores accionistas en la Gerencia General de Llantas y Servicios de la Sierra, Llantasierra S.A., Av. Cevallos 22-34 y José Filometor Cuesta, de esta ciudad.

Ambato marzo 03, 2006

Ing. José Luis Sevilla G.
PRESIDENTE

Ing. Martín Escobar Rocha
GERENTE GENERAL

Habiéndose cumplido las formalidades de rigor, el Ing. José Luis Sevilla Gortaire declara instalada la sesión, y dispone que se de paso al tratamiento del orden del día.

DELIBERACIONES DE LA JUNTA.-

1. Informes de los Administradores de la Compañía, Auditores Externos y Comisario correspondientes al Ejercicio Económico 2005

La Junta escucha y conoce los informes que en su orden presentan los señores: Ing. José Luis Sevilla Gortaire, Presidente, Ing. Martín Escobar Rocha, Gerente General y Srta. Amelia Estrella, Comisario, sobre el ejercicio económico del 2005. y resuelve aprobar por unanimidad de votos los tres informes, con el voto salvado de los administradores.

DOCTOR
ROBERTO ALBAN
ABOGADO
02-37 Ambato

2. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2005

La Junta escucha y conoce el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2005 y resuelve aprobar dicho Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por unanimidad de votos, con el voto salvado de los administradores.

Se consigna un voto de felicitación a la Administración por los resultados conseguidos.

3. Resolución acerca del destino de las utilidades del Ejercicio Económico 2005

La Junta, luego de conocer las recomendaciones emitidas por el Directorio en el Informe que a su nombre presenta el señor Presidente y ratificadas por el Gerente General de la compañía en su Informe, sobre la forma o modo de distribuir la utilidad obtenida en el ejercicio del 2005, resuelve por unanimidad acoger dichas recomendaciones y disponer el destino de los beneficios sociales del siguiente modo:

UTILIDADES DEL AÑO 2005

- 15% Participación empleados y trabajadores	\$	20,598.83
- Impuesto a la Renta	\$	21,458.09
- Reserva Legal 10%	\$	8,581.75
Reserva Legal a capitalizar 2005	\$	4,002.39
Saldo Reserva Legal 2005	\$	4,579.36
- Utilidad a disposición de Accionistas a Reinvertirse en capital año 2005	\$	77,235.84
TOTAL UTILIDAD EJERCICIO 2005	\$	127,874.51

4. Nombramiento de Presidente, Directores Principales y Suplentes, Gerente General, Comisarios de la Compañía y fijación de sus respectivas remuneraciones.

El Ing. José Luis Sevilla explica a los accionistas que tal como dispone el artículo décimo séptimo del estatuto social, la Junta deberá nombrar a los administradores de la compañía, es decir Presidente del Directorio, Gerente General así como tres Directores Principales y tres suplentes, de tal modo que solicita a los accionistas se mocionen nombres para ocupar dichos cargos, aclarando que quién se designe Presidente deberá ser accionista de la compañía, en los otros casos esta condición no es obligatoria tal como lo determina el Estatuto Social.

Los Accionistas intercambian criterios luego de lo cuál se propone al Sr. Santiago Sevilla Gortaire en calidad de Representante Legal de Autos y Servicios de la Sierra Autosierra S.A. para el cargo de Presidente de la compañía y como tal del Directorio, al Ing. Martín Escobar Rocha para el cargo de Gerente General, para un periodo estatutario. Esta designación es aprobada por unanimidad por la Junta.

DOCTOR
JORGE FUZ ALBAN
NOTARIO TEMPORARIO - ABOGADO
Calle Guano 02-37 Ambato

Adicionalmente se propone que el Directorio esté conformado de la siguiente manera:

VOCALES PRINCIPALES

Sr. José Luis Sevilla Gortaire
Sr. Patricio Sevilla Gortaire
Sr. Rodrigo Sevilla Gortaire

VOCALES SUPLENTE

Sr. Alejandro Pazmiño Rosales
Sr. Fabricio Tormen Vásquez
Srta. María del Pilar Callejas

Se propone además nombrar como Comisario Revisor Principal a la Lcda. Amelia Estrella y a la Dra. Tatiana Valle como Comisario Revisor Suplente, para un período estatutario de dos años.

La remuneración para el informe de Comisario Revisor por revisión realizada se fija en US\$. 250,00 (doscientos cincuenta 00/100 dólares americanos).

Las propuestas son aceptadas por unanimidad por los Accionistas.

5. Selección de la firma de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2006 y fijación de sus honorarios

Se propone por parte del señor Presidente designar como Auditores Externos a la firma ATECAPSA por el período de un año a partir de la presente fecha. La propuesta es aceptada por la Junta por unanimidad la misma que resuelve: designar como Auditores Externos a la firma ATECAPSA por el período de un año a partir de la presente fecha. Se aceptan los honorarios propuestos estimados en US\$ 2,200.00 (dos mil doscientos 00/100 dólares americanos) más gastos menores.

6. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

El señor Presidente de la Compañía expresa que el Directorio del día 10 de febrero del 2006, resolvió recomendar a la Junta General de Accionistas, el aumento del capital social de la compañía de la suma de US\$ 400,000.00 (cuatrocientos mil dólares americanos) a la suma de US\$ 500,000.00 (quinientos mil dólares americanos) es decir en la cantidad de US\$ 100,000.00 (cien mil dólares americanos) con cargo a las siguientes cuentas: "Utilidades por el año 2005 a disposición de los accionistas" a reinvertirse en capital: US\$ 77,235.84 (setenta y siete mil doscientos treinta y cinco dólares americanos con ochenta y cuatro centavos), valor parcial de la Reserva Legal del año 2005 a reinvertirse en capital: US\$ 4,002.39 (cuatro mil dos dólares americanos con treinta y nueve centavos), Reserva Legal del año 2004 a reinvertirse en capital: US\$. 1,876.18 (un mil ochocientos setenta y seis dólares americanos con dieciocho centavos), Utilidades por el año 2004 a disposición de los accionistas a reinvertirse en capital: US\$. 16,885.59 (dieciséis mil ochocientos ochenta y cinco dólares americanos con cincuenta y nueve centavos). Como consta en el cuadro denominado "Cuadro de Aumento de Capital por \$ 100,000.00 USD",

DOCTOR
JORGE P. ALSEAN
NOTARIO PÚBLICO-ABOGADO
Calle Quiroga 02-37 Ambato

11

documento que se incluye en la memoria de la compañía por el ejercicio económico del año 2005 y que es entregado a todos los accionista para su estudio y análisis.

La Junta, luego del debido y más amplio conocimiento del planteamiento propuesto por el Directorio, adopta por unanimidad las siguientes resoluciones sobre el aumento del capital social:

- Resuelve aumentar el capital social de la compañía: de la suma de US\$ 400,000.00 (cuatrocientos mil dólares americanos) a la suma de US\$ 500,000.00 (quinientos mil dólares americanos) es decir en la cantidad de US\$ 100,000.00 (cien mil dólares americanos); a efecto de lo cual se emitirán 100,000.00 (cien mil) acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 (un dólar americano) cada una, numeradas de la 400.001 (cuatrocientos mil uno) en adelante.

- Resuelve que la suscripción y pago del aumento de capital acordado se realice en la forma constante en el cuadro denominado "Cuadro de Aumento de Capital por \$ 100,000.00 USD ", el mismo que pasa a formar parte del acta de la presente Junta.

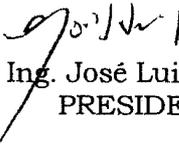
Reforma de Estatutos.- El señor Presidente manifiesta que el Directorio en la indicada sesión, resolvió además recomendar a la Junta, se reforme el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que, luego de que es aprobada la reforma por unanimidad de los asistentes a la Junta, en adelante dirá:

ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 500,000.00); dividido en quinientas mil acciones ordinarias, indivisibles y nominativas de un dólar cada una (US\$ 1,00) las que estarán representadas por los títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía. El capital será suscrito y pagado en las oportunidades, proporciones y condiciones que decida la Junta General de Accionistas, conforme a la Ley.- Las acciones serán numeradas del 000001 en adelante . Se podrán emitir títulos de acciones múltiples que amparen más de una acción.

7. Aprobación de Acta de Junta General.- No habiendo otro asunto que tratar, se da unos minutos de receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad por todos los presentes sin modificación alguna.

Se clausura la sesión a las 12h50. Para constancia firman el Presidente y Gerente General que certifican.


Ing. José Luis Sevilla G.
PRESIDENTE

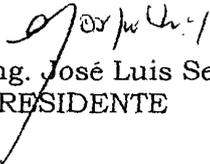

Ing. Martín Escobar Rocha
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Quito 33-37 Ambato



Se incorpora al expediente de la Junta los siguientes documentos:

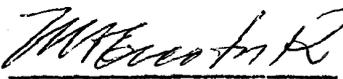
- Ejemplar íntegro del Diario La Hora, edición No 4504, del 03 de marzo 2006 con la publicación de la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas.
- Copia certificada de la Lista de Accionistas presentes y concurrentes a la Junta.
- Propuesta de Servicios Profesionales de Auditoría Externa.
- Informes de los señores: Presidente, Gerente General, Auditoría Externa y Comisario; y, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2005.
- Cuadro de de Aumento de Capital por \$ 500,000.00 USD


Ing. José Luis Sevilla Gortaire
PRESIDENTE


Ing. Martín Alfredo Escobar
GERENTE GENERAL

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN NUESTROS ARCHIVOS

Llantas y Servicios de la Sierra S.A.


GERENTE GENERAL

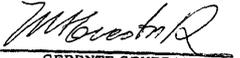
DOCTOR
JORGE F. ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Quito 02-37 Ambato

ESPACIO
EN
BLANCO

LLANTAS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, LLANTASIERRA S.A.
 CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	PCTJE.	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	UTILIDAD AÑO 2004	UTILIDAD AÑO 2005	RESERVA LEGAL 2004	RESERVA LEGAL 2005	TOTAL NUEVO CAPITAL		
								VALOR	NO. ACCIONES	PCTJE.
AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.	200,000.00	50	50,000.00	8,442.79	38,617.92	938.09	2,001.20	250,000.00	250,000	50.00
AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA S.A.	200,000.00	50	50,000.00	8,442.80	38,617.92	938.09	2,001.19	250,000.00	250,000	50.00
TOTAL	400,000.00	100.00	100,000.00	16,885.59	77,235.84	1,876.18	4,002.39	500,000.00	500,000	100

Llantas y Servicios de la Sierra S.A.


 GERENTE GENERAL

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN NUESTROS ARCHIVOS

Llantas y Servicios de la Sierra S.A.


 GERENTE GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050111493-8
 ESCOBAR ROCHA MARTIN ALFREDO

INDICES Y APELLIDOS: ALFREDO MARTIN ESCOBAR ROCHA
 FECHA DE EMISION: 1985

FECHA DE VENCIMIENTO: 1995

LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI/ LATACUNGA
 REG. CIVIL: 03 074 0109

LUGAR DE RESIDENCIA: LA MATRIZ 65

M. Escobar R.
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** V3444V4244

CARRERA SUPERIOR CARRERA ROBERTO BERMEJO
 LIC. ADMIN. EMPRESAS

INSTITUCION FRANCISCO EDUARDO ESCOBAR PROF/OCCUP.

NOMBRE: FRANCISCO EDUARDO ESCOBAR
 LUGAR DE EMISION: LATACUNGA 10/08/79

FECHA DE CADUCIDAD: 10/08/99

FORMA No. -99

[Signature]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Fingerprint]
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

94-0818 NUMERO 050111493 CEDULA
 ESCOBAR ROCHA MARTIN ALFREDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

[Signature]

LA MATRIZ

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO